



**PRONUNCIAMIENTO POR LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS  
SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LA GENTE JOVEN**  
**PROFAMILIA NICARAGUA.**

Los jóvenes de PROFAMILIA organizados en Clubes Juveniles de los municipios de Ocotol, Jalapa, Estelí, Matagalpa, Jinotega, Juigalpa, Boaco, Rivas, Masaya, Chinandega y Managua, nos hemos reunido el día de hoy en el marco del 37 aniversario de PROFAMILIA, para manifestarnos por la promoción y defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos de la gente joven de Nicaragua.

Queremos y exigimos ser tomados en cuenta; además de hacerles saber que merecemos un trato digno y justo para que nuestra integridad como seres humanos no sea obstaculizada por estereotipos que nos ha venido imponiendo la sociedad desde hace mucho tiempo, los cuales marcan nuestras vidas y nos impiden defender nuestros derechos.

Nos manifestamos en contra de la ola de violencia a la que cada día son sujetas niñas, adolescentes y jóvenes en escuelas, en sus casas y la comunidad, y decimos **NO MAS VIOLENCIA, NO MAS VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES!!!**

Los Derechos Sexuales y Reproductivos son parte de los Derechos Humanos y como tales deben ser reconocidos y respetados.

**Todos los jóvenes del mundo sin importar el sexo, religión, color, orientación sexual o habilidad física o mental tenemos los siguientes derechos como seres sexuales:**

1. **Derecho a ser nosotros mismos** esto se refiere a que somos libres de tomar nuestras propias decisiones, de expresar lo que pensamos y de disfrutar nuestra sexualidad, de elegir casarnos o no, y de planear una familia.
2. **Derecho a estar informados e informadas** sobre sexualidad, métodos anticonceptivos, ITS, VIH y a conocer nuestros derechos como seres sexuales
3. **Derecho a estar protegidos y protegidas** de todos los peligros que solemos estar expuestos y expuestas: discriminación, abuso de poder, explotación sexual, explotación laboral, Infecciones de transmisión sexual, y embarazos no deseados y que a las jóvenes y adolescentes se nos respete el poder de decisión sobre nosotras mismas.
4. **Derecho a tener servicios médicos confidenciales** a precios accesibles de muy buena calidad y sobre todo con el margen de respeto a nuestra confidencialidad.
5. **Derecho a participar en la planificación de programas juveniles** tomar parte en reuniones y seminarios y tratar de influir en los gobiernos, por los medios apropiados.

En el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos nos dice que: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión."

**Emitido en la ciudad de Managua a los 3 días del mes de septiembre del año 2007, Programa de Jóvenes de PROFAMILIA.**